



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

##### SERVICIO DE TRIBUTOS

###### *Exposición pública del padrón fiscal*

Mediante Decreto de la Concejalía de Hacienda de fecha 23 de febrero de 2016, se ha acordado aprobar el padrón fiscal correspondiente a la «tasa por entrada de vehículos y reserva de la vía pública» del ejercicio 2016, cuyo importe y número de recibos se detallan a continuación:

<i>Concepto</i>	<i>N.º recibos</i>	<i>Importe</i>
Entrada de vehículos y reserva	917	415.594,51 euros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 c) del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el citado padrón se encuentra expuesto al público en el Negociado de Tributos de este Ayuntamiento, a efectos de posibles reclamaciones, por el plazo de un mes, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y Boletín Oficial de la Provincia.

En Miranda de Ebro, a 23 de febrero de 2016.

La Concejala de Hacienda,  
Laura Torres Tudanca